

Si por el número de personas elegidas no resultara suficiente el crédito asignado, se prorrateará entre las mismas. Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento, por ello, si las personas elegidas son menores de edad, uno de sus padres figurará como beneficiario de dicho premio.

2- Las participantes deberán inscribirse previamente en el Departamento de Fiestas del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, Calle 19 de Abril nº 34, durante el periodo que se establezca en la nota informativa que la Concejalía de Fiestas hará pública.

3- La participación en este acto supone la aceptación íntegra de estas bases.

3 – CONCURSO DE PAELLAS

1- Podrán concursar cuantos grupos de vecinos lo deseen con un mínimo de 5 personas y se les proveerá del material básico para la realización de la paella: arroz, aceite, sal, perejil, colorante y leña para los que opten a realizarla con ese modo de cocción.

2- Se valorará el sabor, la presentación y la originalidad en los ingredientes utilizados.

3- El jurado estará formado por la Comisión de Fiestas.

4- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

5- Premios: Mejor paella: Diploma y jamón

Más original: Diploma, un queso y un salchichón.

Al grupo más numeroso: Diploma y kit de bebida compuesto por cerveza, vino y refrescos de cola, naranja y limón.

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento, por ello, cada grupo deberá nombrar un representante que será el beneficiario de dicho premio.

6- Los concursantes deberán inscribirse previamente en el Departamento de Fiestas del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, Calle 19 de Abril nº 34, durante el periodo que se establezca en la nota informativa que la Concejalía de Fiestas hará pública.

7- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

4 – MARATÓN DE PARCHÍS

1- Aquellas personas que participen en el torneo de parchís, aceptando las normas de este, una vez finalizado el evento, el ganador de dicha competición tendrá como premio: un jamón.

- 2- Las participantes deberán inscribirse previamente en los teléfonos difundidos en el cartel anunciador del evento, publicado en cartelería por las calles y en los medios electrónicos de los que dispone el Ayuntamiento.
- 3- La participación en este evento supone la aceptación íntegra de estas bases.

5 – MARATÓN DE CHINCHÓN

- 1- Aquellas personas que participen en el torneo de chinchón, aceptando las normas de este, una vez finalizado el evento, el ganador de dicha competición tendrá como premio: un jamón.
- 2- Las participantes deberán inscribirse previamente en los teléfonos difundidos en el cartel anunciador del evento, publicado en cartelería por las calles y en los medios electrónicos de los que dispone el Ayuntamiento.
- 3- La participación en este evento supone la aceptación íntegra de estas bases.

6 – RUTA DE LA TAPA

- 1- Podrán concursar tantos establecimientos de restauración que lo deseen en el reconocimiento a la Mejor Tapa Gourmet 2019 y que previamente se hayan inscrito haciéndolo saber a la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, Calle 19 de Abril nº 34, durante el periodo que se establezca en la nota informativa que la Concejalía de Fiestas hará pública para su inclusión en la cartelería del evento.

Igualmente, los asistentes a la Ruta de la Tapa como público participante y que consuman en un mínimo de 5 establecimientos incluidos en el evento podrán optar a concursar en un sorteo de los premios descritos en el punto 5 rellenando la hoja de participación y votando a los establecimientos participantes en las categorías de “Mejor Organización y Servicio” y de “Mejor Tapa con Producto Regional o Receta Tradicional” y entregándola en una urna dispuesta a tal efecto dispuesta en los establecimientos participantes.

- 2- En el reconocimiento a la Mejor Tapa Gourmet se valorará la dificultad, originalidad, presentación y sabor.
- 3- El jurado para la Tapa Gourmet estará formado por concejales y políticos invitados de otras poblaciones. El fallo del jurado será inapelable.
- 4- El reconocimiento a la Mejor Tapa Gourmet se entregará durante la celebración de la Ruta de la Tapa. Los sorteos de los premios a los particulares que hayan entregado correctamente la hoja de participación se realizarán durante la realización del “Concurso de Paellas” el 6 de octubre de 2019.
- 5- Quedan excluidos del concurso y de los premios del apartado de “público participante del evento” aquellas personas que sean propietarios y/o trabajadores de alguno de los establecimientos participantes durante esa jornada.
- 6- Premios:

- Establecimientos:
 - Mejor Tapa Gourmet 2019: Reconocimiento en diploma acreditativo.
 - Mejor Organización y servicio 2019: Reconocimiento en diploma acreditativo.
 - Mejor tapa con producto regional o receta tradicional: Reconocimiento en diploma acreditativo.
- Público participante:
 - Primer premio sorteo Ruta de la Tapa: Cena y Spa para dos personas.
 - Segundo premio sorteo Ruta de la Tapa: Spa para dos personas.

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento, por ello, la persona física inscrita en la hoja y ganadora del sorteo será la beneficiaria de dicho premio.

- 7- Los premios son personales e intransferibles, no pudiéndose canjear por otros o por su equivalente monetario.
- 8- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

7 – CONCURSO DESFILE DE CARROZAS Y DISFRACES

- 1- Podrán concursar cuantas personas, grupos o comparsas disfraces lo deseen.
- 2- Se valorará la dificultad, originalidad y calidad de los disfraces.
- 3- El jurado estará formado por la Comisión de Fiestas.
- 4- El fallo del jurado será inapelable.
- 5- Los reconocimientos se entregarán en la Barraca Popular posterior al desfile antes del reparto de las tradicionales “tortas”.
- 6- Los reconocimientos serán a las siguientes categorías:
 - a. Al mejor disfraz personal
 - b. A la comparsa más grande
 - c. A la comparsa más original
- 7- Las personas y comparsas concursantes deberán inscribirse previamente en el Departamento de Fiestas del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, Calle 19 de Abril nº 34, durante el periodo que se establezca en la nota informativa que la Concejalía de Fiestas hará pública.
- 8- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.